

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Datos del presupuesto. II.**—Hemos reproducido en el número correspondiente al día 10 del actual, los datos del presupuesto de Instrucción pública, referentes al personal de Maestros y Maestras de Primera enseñanza: vamos a continuar ofreciendo al lector cifras que pueden servirle de enseñanza y de comentario.

En el mismo capítulo 4.º del presupuesto hallamos las Secciones administrativas de Primera enseñanza que cuestan lo siguiente, por provincias, y en el mismo orden que tienen en presupuesto:

	<i>Pesetas.</i>
Madrid... ..	21.000
Barcelona y Valencia a 14.000...	28.000
Cádiz, Coruña, Granada, Málaga y Sevilla a 13.000... ..	65.000
Córdoba, Murcia y Toledo a 11.000... ..	33.000
Alicante, Burgos, Oviedo, Valladolid y Zaragoza a 10.500... ..	52.500
Almería, Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Tarragona y Zamora a 9.500... ..	123.500
Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Canarias, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Santander, Segovia, Soria y Teruel a 9.000... ..	144.000
Gratificación al personal de Canarias... ..	2.700
Un Jefe a las órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza... ..	3.000
<b>Total... ..</b>	<b>472.700</b>

Nada hemos de decir hoy de estas plantillas: para ver el absurdo que las ha dictado bastará observar que León, con un máximo de Escuelas tiene una plantilla de 9.000 pesetas; Cádiz con la quin-

ta parte de Escuelas y Maestros tiene 13.000 pesetas y Madrid con poco más de la tercera parte tiene 21.000 pesetas de presupuesto.

De estas y otras cosas referentes a las Secciones será menester hablar y escribir largo y tendido para demostrar la injusticia con que son tratadas.

Sigamos ahora con algunos datos de este mismo capítulo; he aquí varias cifras:

	<i>Pesetas.</i>
Dietas a los individuos de la Junta Central de Derechos pasivos... ..	10.000
Personal de Secretaría y Contaduría de la misma Junta... ..	59.250
Patronato de Escuelas de párvulos	6.500
Museo Pedagógico Nacional... ..	32.000
Instituto Nacional de Anormales, Sordomudos y Ciegos... ..	153.250
<b>Total... ..</b>	<b>261.000</b>

Nos parece oportuno llamar la atención de nuestros lectores sobre las 69.250 pesetas que el Estado destina a pagar el personal de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio; conste que ese personal no percibe un céntimo de los fondos pasivos, como muchos creen, sino que lo paga el Estado. Este, además, concede a la Caja una subvención de 500.000 pesetas, consignada en el capítulo 5.º, artículo 2.º

Los gastos de Inspección de enseñanza están consignados en el capítulo 1.º y son los que copiamos a continuación:

	<i>Pesetas.</i>
2 Inspectores generales de 1.ª clase con el sueldo de 12.500 pesetas.	25.000
1 ídem especial de Escuelas de Artes Industriales y de Artes e Industrias, con el sueldo o gratificación de... ..	10.000
1 Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Madrid, Subinspector general... ..	7.500

	<i>Pesetas.</i>
2 Secretarios de Inspección, con el sueldo o gratificación de 4.000... ..	8.000
9 Inspectores de ascenso a 5.000	45.000
39 ídem de entrada a 4.000... ..	156.000
45 ídem de zona a 3.000... ..	135.000
45 ídem Auxiliares a 2.500.... ..	112.500
1 ídem a las órdenes de la Dirección general... ..	4.000
Para dietas de visitas a 139 Inspectores, a 1.000 ptas. cada uno	139.000
Gratificación por residencia a los Inspectores de Canarias... ..	2.000
Gratificación de residencia al Subinspector general... ..	1.000
Dietas al Inspector a las órdenes de la Dirección... ..	1.000
<b>Total... ..</b>	<b>646.000</b>

Hace pocos años todavía, el gasto de este servicio se elevaba a unas 200.000 pesetas; en esos pocos años se ha triplicado.

El número de Maestros y Maestras según las mismas plantillas del presupuesto es 26.253, e incluyendo a los de Navarra se elevan a unos 26.750 (no recordamos exactamente el número de Maestros navarros).

Teniendo esto en cuenta resulta que el Estado se gasta por cada Maestro o Maestra unas 25 pesetas anuales en Inspección y unas 17,50 en Secciones administrativas.

No incluimos en estas cantidades algunos pequeños gastos de material que figuran en otros capítulos del presupuesto, como tampoco deducimos los Inspectores generales distintos del de Primera enseñanza.

El resumen de los gastos que llevamos registrados, y que afectan directamente a la Primera enseñanza, es este:

	<i>Pesetas.</i>
Personal de Maestros y Maestras... ..	33.896.200
Secciones administrativas... ..	472.700
Inspección... ..	646.000
Derechos pasivos (con subvención)... ..	569.250
<b>Total... ..</b>	<b>35.584.150</b>

Y basta por hoy de números; continuaremos otro día recopilando algunos otros datos; los comentarios los hará el lector.

**Comité de Defensa del Magisterio.**—El que preside D. Lorenzo Calavia, nos envía largo y fulminante comunicado protestando de lo que hemos dicho en el

suelto «A la Casa del pueblo» y calificándolo de «infundio». Perdona el Comité que rechacemos ese calificativo, y conste que según ese comunicado el citado Comité, como entidad societaria, está libre de ese propósito. Lo celebramos y lo consignamos gustosos pasando por alto intemperancias fuera de razón. El mismo Sr. Calavia nos envía un artículo sobre unión de esfuerzos que procuraremos publicar en el número próximo.

**Escalafón general.**—Hasta ayer lunes al mediodía se habían recibido en la Dirección las pruebas corregidas de los primeros pliegos del Escalafón de 1.100 pesetas a excepción de las provincias de Murcia, Oviedo y Orense. Según noticias, las provincias citadas avisan que no han recibido pruebas. Es deplorable este retraso que paraliza las tiradas y demora la conclusión de esta obra interesante.

**Plantillas de funcionarios.**—Se ha dictado una Real orden mandando hacer un estudio para reducir las plantillas de los distintos funcionarios del Ministerio en un 25 por 100, exceptuando a los Maestros de Primera enseñanza.

## *Sección Oficial*

### **Índice de la «Gaceta»**

*Julio 14.*—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Harmonía, vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

—Otra disponiendo se acepte por el Estado, con destino al Museo de Arte Moderno, el Legado hecho por D. Nicolás Megía, de un cuadro de Casado del Alisal, titulado Retrato de una dama francesa.

—Otra nombrando, en virtud de concurso de traslado, a D. Evaristo Crespo Baixauli, Catedrático numerario de Derecho y Filosofía Moral, Legislación mercantil española e Historia de España, de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca.

—Otra disponiendo que en lo sucesivo el Museo de Arte Moderno se denomine Museo Nacional de Arte Moderno.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Auxiliares la provisión de una plaza de Profesor numerario vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

—Otra disponiendo que los Negociados y Secciones que tienen a cargo los servicios de este Departamento en la Subse-

cretaría y en todas las Direcciones generales, inicien desde luego con urgencia los expedientes necesarios para llegar al cumplimiento de la ley de Autorizaciones de 2 de marzo del año actual, en la parte de reducción de plantillas.

—Otra derogando el artículo 3.º de la Real orden de 3 de septiembre de 1913, y disponiendo que la inspección de todos los servicios encomendados a las Secciones administrativas de Primera enseñanza se lleve a cabo en la forma establecida en el artículo 41 del Real decreto de 5 de mayo del mencionado año.

*Julio 16.*—Real orden nombrando a don Jaime Ríonegro y Díez, Profesor numerario de Religión del Instituto de Orense.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Tarragona, a D. Luis del Arco y Muñoz.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones, turno libre, a las plazas de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Cartagena y Las Palmas (Gran Canaria).

—Otras nombrando, en virtud de oposición, Profesores numerarios de Caligrafía de los Institutos de Cartagena y Las Palmas (Gran Canaria) a D. Félix Gañán y González y D. José María Rubio y Sánchez.

—Otra disponiendo se anuncie, al turno de oposición libre, la provisión de la plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

—Otra ídem íd., al turno de concurso entre Profesores de ascenso, la plaza de Profesor de término de Dibujo geométrico y Dibujo industrial, vacante en la Escuela Industrial de Santander.

*Subsecretaría.*—Anunciando al turno de oposición libre la provisión de una plaza de Profesor de término de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Granada.

—Ídem a concurso entre Profesores de ascenso de la plaza de Profesor de Dibujo geométrico y Dibujo industrial, vacante en la Escuela Industrial de Santander.



### 7 JULIO.—R. O.,

*resolviendo consultas acerca de la interpretación del artículo adicional del Estatuto general del Magisterio.*

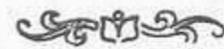
Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la interpretación del artículo adicional del Estatuto general del Magisterio, y teniendo en cuenta que mientras esté vigente debe ser aplicado en relación con los demás principios de

dicho Estatuto, sin que pueda dársele otra interpretación que la que de un modo evidente se desprende de su redacción,

S. M. el Rcy (q. D. g.) ha tenido a bien declarar que los Gobernadores civiles, en representación de este Ministerio, deberán adoptar todos los acuerdos y resoluciones, y, por tanto, firmar aquéllos en cada caso, siendo de competencia de los Jefes de las Secciones la tramitación de los asuntos y la ejecución de los acuerdos; y, por consiguiente, en lo que se refiere al nombramiento de Maestros interinos los Jefes de las Secciones realizarán la tramitación en la forma expresada por el capítulo X del Estatuto, y los Gobernadores firmarán los acuerdos de los expedientes o relaciones, y en cada caso suscribirán los nombramientos, credenciales y títulos administrativos que crean necesarios.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de julio de 1917.—*Andrade.*

(Gaceta 12 julio).



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE GRANADA

#### *Concurso rápido extraordinario de traslado.*

Propuesta formulada a fin de proveer por el indicado medio las Escuelas vacantes en el Distrito, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 20 de mayo último.

#### MAESTROS

997, D. José Barranco, para Atarfe (Sección graduada).

1.165 Juan Parejo, para Campillos (ídem).

1.509 José Yebra, para Valor.

2.083 Rafael Fernández, para Linares (Sección graduada).

2.462 José Díaz, para Torre Cardela.

3.051 Francisco Portillo, para Linares (Sección graduada).

3.437 José Martín García, para Cabo de Gata.

3.948 Pedro López, para Linares (Sección graduada).

4.457 Marcos Martínez, para Montillana.

4.472 Federico Pérez, para Mairena.

4.485 Matías Palazón, para Siles.

4.491 Juan de Dios Negrillo, para Noalejo (Sección graduada).

4.501 Pablo Villajuana, para Alameda.

4.594 Nicanor Montón, para Los Villares (Auxiliaría desdoblada).

4.938 José Mostazo, para Antequera (Idem).  
 4.961 Baltasar Ortiz, para Torreperogil.  
 5.121 Clemente Martínez, para Fines.  
 6.228 Angel Espejo, para Noalejo (Sección graduada).  
 6.792 Adolfo Martínez, para Torreperogil.  
 2 2 0 Pedro A. Fiteni, para Benatae.  
 2 2 0 José Alcalá, para Jorairátar.  
 2 1 29 Evaristo Salvador Herrera, para Sabiote.  
 1 11 1 Enrique Lobillo, para Archez.  
 1 6 20 Ramón González, para Beninar.  
 1 6 8 Federico Blanco, para Murtas.  
 1 6 3 Vicente Sánchez, para Zurgena.  
 1 6 0 Agustín Carrasco, para Alozaina (A. desdoblada).  
 1 1 16 Antonio Muñoz, para Alora (Sección graduada).  
 1 1 15 León Marín, para Rus (Auxiliaría).  
 1 1 3 Antonio Ricardo Domené, para Sufli.  
 1 0 25 Felipe Tortosa, para Carboneras.  
 1 0 10 Ricardo García, para Carchel.  
 0 0 27 José Mena, para Campillos (Sección graduada).  
 0 7 2 Francisco Ferrer, para Huéscar (Sección graduada).  
 0 3 26 Rafael Martín Ruiz, para Arenas.  
 0 3 17 Diego Vázquez, para Alpendeire.  
 0 3 7 Enrique Rodríguez, para Lanteira.  
 0 3 0 Enrique Alcalá, para Valdepeñas.  
 2 4 6, Nicolás García, para Cherín (Ugíjar).  
 2 3 4 Juan Jiménez, para Trujillos.  
 2 2 21 Juan González, para Hinojares.  
 2 0 18 Antonio Ruiz, para Iberos (Vélez Málaga).  
 0 10 7 Bernardo Fernández, para Sedella.  
 0 10 5 Antonio Alaminos, para Cambil.  
 0 9 24 Dámaso Molina, para Villanueva del Rosario.  
 0 9 2 Vicente García, para Albánchez.  
 0 9 1 Juan Magaña, para Villacarrillo (Sección).  
 0 9 1 Manuel García, para Ríogordo.  
 0 9 1 Pedro Pérez, para Pontones.  
 0 9 1 Francisco Pedrajas, para Cañete la Real (Sección).  
 0 9 0 Serafín Prados, para Villanueva Concepción.  
 0 8 22 Fermín Ferriz, para Saucedá (Cortes).  
 0 8 22 Juan C. Oropesa, para Benadlid.  
 0 8 21 Luis Castillo, para Villacarrillo (Sección).  
 0 8 17 José Pérez de Colosia, para Idem (íd.)  
 0 8 16 Francisco Trigueros, para Idem (ídem).

0 8 14 Aurelio Ruiz, para Cuevas del Becerro.

0 8 10 Miguel Ibáñez, para Castillejos (Viñuela).

0 8 8 Juan María Fajardo, para Benalauría.

0 8 5 Antonio Jauret, para Faraján.

(Quedan sin plaza por haberse adjudicado las que solicitaban 47 aspirantes).

*Excluidos.*—D. Emilio Ceballos, por presentar su instancia después de terminado el plazo de la convocatoria, y don José Salazar, por no acompañar su hoja de servicios.

#### MAESTRAS

2.866 Doña Mercedes Román, para Arenas.

3.050 María Engracia Herrero, para Sierro.

3.332 María de la Encarnación Torrembó, para Arjonilla.

3.355 María Francisca Ortiz, para Serón (Sección graduada).

3.468 María Benita Sáinz, para Loja (A. desdoblada).

4.679 Carmen Ruiz, no está anunciada a este concurso la Escuela que solicita.

5.384 Matilde Fernández, para Marchal (Enix).

6.028 Loreto Martín, para Albuñán.

6.035 Isabel Clavero, para Benamargosa.

6.039 Adela Gallo, para Linares (Sección graduada).

6.047 Angeles Pedregosa, para Garciez.

2 2 0, María del Rosario Cabrera, para Valle de Abdalajís.

1 11 0 María de la Encarnación Carrizo, para Cabra del Santo Cristo.

1 10 1 Juana Manzanares, para Villanueva de la Concepción.

6 9 1 Olimpia Gila, para Los Villares (A. desdoblada).

2 4 12 María Dolores Millán, para Villacarrillo (Sección graduada).

2 4 11 Juana Requena, para Guazamara (Cuevas).

2 4 9 Antonia Gómez, para Huesa.

2 4 3 María Josefa Pérez, para Navas de San Juan.

2 4 3 Juana Carrasco, para Puebla de Don Fadrique.

2 2 3 Angela Arcoya, para Jolucar (Gualchos).

1 8 7 Francisca Gaona, para Chaulines (Albuñol).

1 6 0 Clotilde Salvador, para Benecid (Fondón).

0 7 7 Margarita Sacón, para Alpendeire.

0 7 6 María Jiménez, para Ojén.

0 0 18 María Márquez, para Guaro.

22 7 17 Dolores Aguirre, para Lucaina de las Torres.

16 11 21 Francisca Ramírez, para Gafarrillos (Sorbas).

(Quedan sin plaza por haberse adjudicado las que solicitaban seis aspirantes).

*Excluidas.*—Doña Matilde Cabello, por no figurar en el Escalafón con el número que indica; María del Pilar Peña, por no consignar el número que ocupa en el Escalafón; Guadalupe Aranda, por ser Maestra interina y carecer, por tanto, de derecho; Guadalupe Baena, por presentar su instancia fuera de plazo.

*Maestras.*—Han quedado desiertas, por falta de aspirantes que las soliciten, las siguientes Escuelas: Bargis (Alcázar), Gobernador, Los Villares (Peza), Cojayar, Mecina Tedel, Cortijos de Mecina Tedel, Archillas (Murtas), Cuesta Vieja (Murtas), Manríquez (Murtas), Fuente Nueva (Orce), Castillejar, Berchules, Jorairátar, Mairena, Picena, Almaciles (Puebla de Don Fadrique), Fuentes de Cesna, Algarinejo y Trévez, en la provincia de Granada; Cantera, Blanca (Alcalá la Real), Baños de la Encina, Hinojares, dos Secciones de la graduada de Noalejo, Torres, Benatae, Pontones y Casas de Carrasco (Pontones), en la provincia de Jaén; Ardales, Cañete la Real, Comares, Saucedá (Cortes de la Frontera), Cútar, Genalguacil, Igualaja, Jubrique y Villanueva de Algaidas, en la provincia de Málaga; Turrillas Alfarerías (Sorbás), Lucainena (Darrical), María, Polopos (Lucainena), Chive (Lubrín), Velefique y Vélez-Blanco, en la provincia de Almería.

*Advertencias:* 1.<sup>a</sup> No es admisible la petición de doña Francisca Gaona Seco que solicita se dé por no presentada su instancia de concurso, porque estas renunciaciones se hallan prohibidas por el Real decreto de 31 de julio de 1904.

2.<sup>a</sup> Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de estas propuestas en la «Gaceta de Madrid», para que los concursantes que se consideren perjudicados en su derecho formulen las reclamaciones que consideren oportunas.

Granada, 15 de junio de 1917.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 14 julio).

## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Relación y propuesta, por orden de mérito, de Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas anunciadas, por concurso rápido extraordinario de traslado, en la «Gaceta de Madrid», de 10 de mayo último.

### MAESTROS

#### *Categoría de 1.100 pesetas.*

1.557 D. Luis Elías Pando, para Gavilanes.

2.386 Vicente Juárez, para Casaseca de la Chanas.

2.942 Juan Sánchez, para Aldeanueva de Santa Cruz.

#### *Categoría de 1.000 pesetas.*

636 D. José Sixto Rubio, para Escorial.  
1.121 Urbano Pérez, para San Martín de Valderaduey.

1.153 Antonio Sánchez, para Santa María del Berrocal.

1.149 Justo Núñez, para Torremenga.

19 6 26 Argimiro Martín, para Villarino de los Aires.

19 6 16 Gaspar Valcarce, para Pradosegar.

1.º VI 1915 Fausto Sanjuán, para El Milano.

1.º XII 1915 Ceferino Bermejo, para Barquilla.

1.º XII 1915 Víctor Sánchez, para Herradón de Pinares.

1.º XII 1915 Severiano Vicente Barrueco, para La Vidola.

1.º XII 1915 Mateo Blázquez, para Valverde de la Vera.

1.º XII 1915 Julián V. Domínguez, para Santa Ana.

1.º XII 1915 Santiago Vicente Barrueco, para Añoover de Tormes.

1.º XII 1915 Mauricio López, para Santo Tomé de Zabarcos

4 XII 1915 Leodegario Gallego, para Peraleda de San Román.

5 XII 1915 Antonio Sabas, para Villamesías.

14 XII 1915 Juan Rebate, para Gargüera.

20 I 1916 Cesáreo Hernández, para Serrejón.

5 III 1916 Ebodrio Fuertes, para Huertas de Animas (Auxiliaría desdoblada).

4 4 20 León Carrero, para El Mirón.

4 IV 1916 Társilo E. Orrieta, para Palazuelo de las Cuevas.

8 VII 1916 Francisco San Pedro, para Torno.

4 XI 1916 Leonard Uriarte, para Mirueña.

24 XI 1916 Bonifacio C. F. Costumero, para Cediño.

7 XII 1916 Salvador Frasset, para San Martín de la Vega.

19 XII 1916 Juan V. Solano, para Ibañherno.

6 7 19 Joaquín Jiménez, para Talaveruela.

5 3 3 Nemesio Miranda, para De'eitosa.

0 10 23 Clemente de Andrés y Covos, para Arevalillo.

0 10 20 Bonifacio Robledo, para Pajareros.

0 10 20 Cándido Luis Jiménez, para Alcuéscar (Sección graduada).

0 10 14 José Gallego, para Alcollarín.

0 10 13 Julián Barrado, para Navezuela (Cabañas).

0 10 13 Francisco García, para Villamiel.

0 10 12 Gregorio Crespo, para Torre-cilla de la Tiesa.

*Excluidos.*—D. Matías Muñoz y don Miguel Sevilla, por no presentar hoja de servicios.

(Quedan sin plaza 71 aspirantes por haberse adjudicado las que solicitaban).

#### MAESTRAS

##### *Categoría de 1.000 pesetas.*

542 Doña Eulogia Alonso, para Bonilla de la Sierra.

1.º VIII 1915 Rafaela Hernández, para Descargamaría.

12 VIII 1915 Isidra Gómez, para Pascualcobo.

1.º XII 1915 Leonarda V. Hurtado, para Deleitosa.

1 3 20 Claudia L. Fernández, para Santa Ana. Título más antiguo que la siguiente.

1 3 20 Rosa Montero, para Abertura.

20 IV 1916 Patrocinio Cendrero, para Cuevas del Valle.

19 VII 1916 Celestina Naveira, para Romangordo.

1.º X 1916 Francisca Gutiérrez, para Navatalgordo.

2 2 23 Eulalia Cadenas, para Valdefuentes.

2 1 20 Hermenegilda Gallego, para Logrosán.

30 XI 1916 Gertrudis de la Monja, para Millanes.

1.º I 1917 Eugenia M. Gili, para Losar de la Vera.

13 5 17 Inocenta T. Romero, para Serrejón.

10 7 2 Victoriana Escribano, para Sandín.

8 0 13 Genoveva González, para Horcajo de Montemayor.

7 6 6 Julia Guiño, para Membrio.

6 1 15 Manuela Aléu, para Villarino de Manzanas.

6 0 16 Eugenia Rodríguez, para Narillos del Alamo.

3 9 20 Aurora Nieto, para Valdelacasa de Tajo.

2 6 20 Heliadora Bejarano, para Acehuche.

2 6 10 Teresa González, para Mijares.

2 6 5 Virtudes Figueras, para Valverde de la Vera.

2 6 3 Emilia Fuentes, para Navandri-nal.

2 6 0 Luperia Plaza, para Santa María del Berrocal.

2 5 29 Carmen Hernández, para El Tiem-blo (Auxiliaría, párvulos).

2 2 20 Matea Rubio, para Villarino de los Aires (Auxiliaría, párvulos).

1 10 20 Ursula Redondo, para Cadalso

0 9 20 Emilia Gil, para Lumbrales (Auxiliaría párvulos).

0 9 10 Emeteria Medina, para Perale-da de San Román.

0 8 26 Margarita Sachón, para Villa-nueva de la Vera.

*Excluidas.*—Doña Dolores Magariño Torres, por no estar en el ejercicio de la enseñanza; doña Ana Tapia Pérez, por ídem íd. y no acompañar la hoja de servicios; doña Rufina Eloísa Cordero Miguel y doña Rufina Villaseñor Fuentes, por faltarles el mismo documento.

(Quedan sin plaza cinco aspirantes por haberse adjudicado las que solicitaban).

Han quedado desiertas las siguientes Escuelas para Maestra: Aldeacentenera, Cedillo, Escorial, Hernán-Pérez, Herrera de Alcántara, Madrigalejo, Pasarón, Portaje, Salorino (niñas), Zorita (párvulos), Collado, Nuñomoral, Valdecañas de Tajo y Valdastillas (mixtas), en la provincia de Cáceres, y Aciberos, Coso y Rionor de Castilla (mixtas), en la de Zamora.

Las reclamaciones que pudieran formularse contra estas propuestas habrán de ser presentadas ante el Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas en la «Gaceta de Madrid».

Salamanca, 22 de junio de 1917.—El Vicerrector, *Enrique Esperabé*.

(Gaceta 15 julio).

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se dan las gracias de Real orden a D. Severo Ambrós, Maestro de Lamota (Coruña); a D. Leovigildo Aguado, de Beasain (Guipúzcoa), y a don Elías Álvarez, de San Esteban de Gormaz (Soria).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Peralejo de las Truchas (Guadalajara), a doña Natividad Martín y Fray.

—Se crean dos Escuelas de asistencia mixta en el Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense).

—Se autoriza a doña Dionisia Fuertes de Sancho para posesionarse en la Sección de Salamanca de la Escuela de Zarzosa (Logroño).

—En virtud de expediente seguido a D. Juan Serra, Maestro de San Vicente de Comos (Gerona), se declara la incompatibilidad de los cargos de Secretario de Ayuntamiento y de Juzgado municipal con el de Maestro de las Escuelas nacionales.

—Se declara la incompatibilidad con el

vecindario de Castromudarre del Maestro D. Andrés Francisco Tormo.

—Se desestima instancia de D. José Vilar, que pide se le rehabilite para reingresar en el Magisterio.

—Se conceden 2.000 pesetas de subvención, para la organización de dos colonias escolares a la Asociación para el Fomento de la Cultura y de la Higiene de Valencia.

—Se crean Escuelas: una de asistencia mixta en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra); otra ídem en el Municipio de Ponga (Oviedo); una de niñas en el de Parrés (Oviedo), transformando la Escuela de asistencia mixta que actualmente existe en Escuela de niños.

—Se gradúa con tres Secciones la Escuela de niños de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).

Licencias: Se concede una de 30 días a cada uno de los señores D. Leopoldo de Hoyos González, Maestro de Cajís (Málaga); doña Vicenta Lorenzo, de Portucalete (Vizcaya); doña Clotilde Noguerales, de Jerez de la Frontera (Cádiz); doña Manuela Pudo Muñoz, de Madrid; doña Dolores Domínguez Manzano, de Pinos Genil (Granada); D. Venancio Fontao, de Marzoa (Coruña), y otra de 45 días, a doña María Villarino González, de Santiago de Rubias (Orense) y a doña Laura Guerra Taboada, de Pol (Lugo).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Ontiñena (Huesca), a doña Concepción Álvarez Martínez.

—Se aprueban nombramientos de Maestros de las Escuelas de Patronato de Coscaya y de Bedoya (Santander), hechos a favor de D. Joaquín Heras y de don Fermín Pando, respectivamente.

—Se conceden 2.000 pesetas de subvención, para la organización de tres colonias escolares, al Patronato de Colonias escolares de Zaragoza.

—Se autoriza a doña Francisca Gil, Maestra de esta Corte, para continuar en su Escuela hasta completar el tiempo para obtener la jubilación municipal.

*Normales.*—Ha sido nombrada, en virtud de oposición, Profesora de Física, Química e Historia Natural de la Normal de Maestras de Jaén, doña Regina Torija y Llorente.

—Ídem D. José María Baldo, Profesor especial de Dibujo de las Normales de Gerona.

—Ídem a doña Luisa Alonso y Martínez, Profesora numeraria de Labores de la Normal de Maestras de Tarragona.

**Método rápido de escritura moderna**  
4 pesetas el ciento.

## Correspondencia Particular

Comillas. L. O. Miengo-Santander.

Nájera. A. G. Adjudicadas.

Torrijo del Campo. S. P. Adjudicadas.

Palmerola. T. N. Los dos para Vilanova de Prades.

Sevilla. M. R. Nada tiene que hacer. No se hace nombramiento ni se cuentan esos servicios.

Almatret. P. P. B. Procuraremos complacerle.

Rentería. J. A. En el primer folleto del Escalafón que se le envió van los de su categoría.

Zaragoza. A. A. La extensión de su artículo ha hecho que no se haya publicado oportunamente.

Mérida. J. P. Conservamos las listas que han llegado a nuestras manos, pero es imposible publicarlas.

Sagunto. J. A. Otros en igual caso han sido atendidos; mandaremos nuevo ejemplar.

Yuncos. V. G. D. Desiderio López Terradas.

Campotijar. J. M. Diga el número del Escalafón.

Villar del Ladrón. F. M. Riello (Cuenca).

Humilladero. J. J. F. Vivar (Granada).

Alquería. A. R. Santa Fe de Mondéjar (Almería).

Almatret. P. P. Adjudicadas.

San Vicente. E. S. Adjudicadas.

Covarrubias. J. A. Fuentespina (Burgos).

Morell. F. de R. N. Alfar (Valencia).

Onardo. A. C. Ya conocíamos esa cuestión.

Siruela. A. J. No puede calcularse.

Villanueva de Alarcón. A. V. Tenga la bondad de repetir la consulta.

Begíjar. R. M. Reclame.

Troncedo. J. P. Es igual para todos los efectos. No puedo calcular cuando ascenderá pues depende de muchas circunstancias.

Pinca. R. A. No se puede hacer esa permuta. De lo demás aún no puede decirse nada.

Manzanares. J. C. Presente justificantes en la Sección para que al corregir las pruebas rectifiquen.

Barrio de Teverga. A. P. C. Al anunciarse los concursos se darán instrucciones.

Pola de Somiedo. S. G. Figurará en este Escalafón.

Viana del Bollo. L. L. Vea el artículo 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911.

Soria F. M. No tardarán. Si no llega le andará cerca.

Valls. R. L. Veinte años cumplidos.  
 Lamadrid. M. T. En los concursos rápidos puede elegirse plaza en caso de duplicidad de nombramiento. No creo que tarde en colocarse en propiedad. Cuando se hagan las convocatorias darán instrucciones.  
 Peñalver. R. M. Tiene derecho a asistir a la Escuela.  
 Segovia. I. E. de D. Habrá cuestionario; no sabemos cuándo.  
 M. R. Don Eustasio Moliner y D. José María Albar; doña Narcisa Herrera y doña Amalia Ladrón de Guevara.  
 Baños de Montemayor. M. C. No señor.  
 Araya. R. C. San Román de San Millán.  
 Sariñena. C. G. Para Fraga. Diríjase al Presidente de la «Nacional», plaza del Angel, 3.  
 Osuna. P. Z. Espartinas (Sevilla).  
 Valdecalgorfa. E. V. Para Novallas, doña Nicolasa Tambo.  
 Ríocastiello. S. L. Carrena (Oviedo).  
 Arándiga. N. H. Sí.  
 Solivella. C. C. Nada.  
 Villanueva de Campeán. A. F. Adjudicadas.  
 Cabo de Gata. D. V. Idem.  
 San Clemente. J. S. Idem.  
 T. V. Idem.  
 Campos. J. G. Rianjo (Coruña).  
 Landete M. R. Cieza (Murcia).  
 Malpartida. V. G. Tejares (Salamanca).  
 La Regencia a D. Manuel Fernández.  
 Denia. L. S. Ondara.  
 Manlléu. J. M. Adjudicadas.  
 Riaza. XX. Ninguna.  
 Serandi. A. B. Barcarrota (Badajoz).  
 P. R. J. G. Estepona (Málaga).  
 Alfarp. A. O. Finestrat (Alicante). Reciban nuestro pésame.  
 Páramo de Boedo. C. Q. Castroverde de Cerrato.  
 Navia. J. M. R. Sí, señor.  
 La Puerta. F. P. Los Lobos-Cuevas (Almería).  
 Hoyo de Manzanares. G. U. Ninguna.  
 La Escala. M. C. Albons (Gerona).  
 Bolaños. L. G. Ya se publicó la propuesta.  
 La Seca. M. D. A. Debe solicitar Escuela vacante elevando instancia al Jefe de la Sección de la provincia en que sirvió la última Escuela.  
 Iglesia Pinta. F. S. No sabemos esas señas. Claro que se verificarán esas oposiciones.  
 Fresnedoso. A. S. C. Ya habrá visto las propuestas.  
 Navalsaz. B. M. Idem íd.  
 Miranda de Araya. V. G. El 11 de mayo volvió de la Inspección de Navarra y se despachará en breve.  
 Cuevas de Vera. M. F. M. Adjudicadas.

Portillo. M. E. V. Idem.  
 Valls. E. A. Manresa (Barcelona).  
 M. del P. de la T. Va propuesta.  
 Culebras. M. C. Cuevaña (Cuenca).

## MEMORANDUM

—Los Maestros y las Maestras comprendidos en las categorías de 4.000 pesetas a 1.375, ambas inclusive, deben examinar los folletos del Escalafón general del Magisterio publicados, para poder reclamar de cualquiera error, omisión o defecto cometido en los mismos. El plazo para esas reclamaciones termina el día 21 de julio próximo. Se presentarán en las Secciones administrativas correspondientes, es decir, de las provincias donde sirve cada Maestro o Maestra.

—El día 19 de julio corriente, a las cuatro de la tarde, deberán presentarse en la Escuela Normal de Maestras de esta Corte (Barco, 24), las opositoras a plazas del Escalafón de Maestras, dotadas con 2.000 y 3.000 pesetas. Desde el día 11 podrán las aspirantes consultar el Cuestionario en la Secretaría de la referida Escuela.

—El día 21 del actual termina el plazo para reclamar de las propuestas formuladas por el Rector de Santiago para las Escuelas anunciadas al concurso rápido extraordinario; el día 22 de las formuladas por el Rector de Valencia; el mismo día de las de Barcelona y el 27 de las de Canarias.

—El día 24 de julio actual termina el plazo para reclamar de las propuestas formuladas por el Rectorado de Granada en el concurso rápido de traslado, y el día 25 las correspondientes al de Salamanca.

—El día 28 del actual termina el plazo para reclamar de la propuesta provisional del concurso general de traslado, publicada en **El Magisterio Español** del día 14. Las reclamaciones han de cursarse por las Secciones administrativas, las cuales deberán remitirlas a la Dirección para el día 2 de agosto próximo.

## DON JOSÉ PONTES

Su gramática extensa, 3.50; certificada, 4. Viuda de Pontes, Carmen, 6. (Cerca de la Puerta del Sol).

10—5